

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Declarativo especial de pertenencia
Rad. Nro. 11001310302420200019700

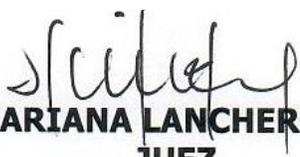
En atención a lo informado por el Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en cuanto a que los demandados no se encuentran registrado en la base de datos BDUA¹, y teniendo en cuenta que los mismos no se encuentran registrados en el censo nacional², por Secretaría **oficiése** a la Registraduría del Estado Civil para que certifique si las cédulas que se describen a continuación se encuentran vigentes o si fueron canceladas por fallecimiento y en caso de estar canceladas, allegue los registros civiles de defunción:

- 1) Alfredo Duarte Sáenz. Cédula de ciudadanía 85.931
- 2) Blanca Flor Duarte Sáenz. Cédula de ciudadanía 20.131.943
- 3) Irma Sofía Duarte Sáenz. Cédula de ciudadanía 20.147.016

De otra parte, se pone en conocimiento la certificación catastral aportada³ para los fines legales pertinentes.

Finalmente, por Secretaría, DESE cumplimiento a lo ordenado en proveído del cinco de noviembre de 2021⁴, registrando el emplazamiento de herederos indeterminados de Héctor Alfonso Duarte Sáenz (q.e.p.d.) y las personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ 080.CorreoSolicitudInformacion.03.09.11.

² <https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar/>

³ 081CorreoRespuestaCatastro.139.17.11.

⁴ 078AutoEmplazadas.01.05.11.